

1 Sesión ordinaria número 082-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 2 de diciembre del dos mil veinticinco. Con
3 la asistencia de los señores (as):

4 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

5 **Síndico Suplente** Giovanni Núñez Camacho

6 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

7 Victorino Hernández Fonseca

8 Vanessa Segura Solano

9 Gerardo Luna Moya

10 Magaly Fernández Arguello

CONCEJALES SUPLENTE

Marlon Osvaldo Araya Vega

María José Rojas Solano

Alejandra Anderson Zamora

Guillermo Navarro Díaz

11 **Ausentes con justificación.** El Síndico Suplente Giovanni Núñez Camacho justifica su
12 ausencia, así como la Regidora Propietaria Magaly Fernández Arguello, la sustituye el concejal
13 Guillermo Navarro Díaz.

14 **Ausentes sin justificación:** La concejal María José Rojas Solano- Regidora Suplente no
15 justifica su ausencia a la sesión municipal

16 **FUNCIONARIOS**

17 **Intendente** Héctor Agüero Luna

18 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

19 **Visitantes:**

20 **Oyentes:** No hubo.

21 **Artículo I.**

22 **Orden del Día**

23 Oración

24 Artículo I. Orden de Día

25 Artículo II. Apertura de la sesión

26 Artículo III. Comprobación de quórum

27 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

- 28 • Educadores representantes de los centros educativos del Distrito

29 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

- 30 • Acta de la sesión ordinaria 081-2025

- 1 • Acta extraordinaria 019-2025
- 2 Artículo VI. Lectura de Correspondencia
- 3 • Oficio 236-2025, suscrito por el Intendente Municipal Héctor Agüero Luna
- 4 • Oficio 237-2025, suscrito por el Intendente Municipal Héctor Agüero Luna
- 5 • Oficio DE-E 326-11.2025 suscrito por la MBA Karen Porras Arguedas- Directora
- 6 Ejecutiva UNGL
- 7 • Nota suscrita por el Presbítero Rolando Sanabria Romero- Párroco de la Inmaculada
- 8 Concepción de María
- 9 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial
- 10 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
- 11 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
- 12 Artículo X. Asuntos Varios
- 13 Artículo XI. Acuerdo
- 14 Artículo XII. Cierre de Sesión

15 **Articulo II.**

16 **Apertura de la sesión**

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Buenas tardes, bienvenidos. Siendo
18 las 6:44 p. m., damos inicio a la Sesión Municipal 082-2025 de hoy, martes 2 de diciembre de
19 2025. Les damos la más cordial bienvenida y los invito a ponernos en manos de Dios antes de
20 dar inicio a la sesión municipal. *“En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.
21 En esta tarde, Señor, nos ponemos en tus manos. Le damos, Señor, la bienvenida a estos
22 representantes de la comunidad y te pedimos para ellos la sabiduría necesaria para que sigan
23 adelante con su labor. También te pedimos que nos des a nosotros toda la sabiduría para
24 tomar las decisiones correctas. Te rogamos que nos vayas preparando para terminar este año,
25 un año de mucho trabajo; esperamos poder llegar al final con todos los éxitos que tienes para
26 nosotros. ‘Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu nombre’ e incluye peticiones
27 sobre el reino de Dios, la voluntad divina, el sustento diario, el perdón de los pecados y la
28 liberación del mal. “Amén.*

29 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaría Municipal** Señora Presidenta como de costumbre
30 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca

SESION ORDINARIA N° 082-2025/ 2-12-2025

1 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
2 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
3 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
4 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
5 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
6 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

7 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
8 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

9 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

10 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

11 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
12 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
13 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
14 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

15 **Artículo III.**

16 **Comprobación de quórum**

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se comprueba, el quorum y el mismo
18 esta completo.

19 **Artículo IV.**

20 **Audiencias (atención al público, juramentaciones)**

21 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** damos a la apertura a las audiencias
22 de la atención al público.

23 • **1. Se hacen presentes las señoras Carol Chaves Tortos, cédula 3-0441-0433 y**
24 **Claudia Morales Rodríguez, cédula 3-0424-0030**, integrantes de la Junta de Educación de
25 la Escuela Eduardo Peralta Jiménez, quedan pendientes de juramentación los señores: Rafael
26 Campos Araya, cédula 1-0763-0012, José Pablo Marín Pérez, cédula 3-0564-0987 y Gilberth
27 Mora Obando, cedula 304020533 quienes por motivos laborales no se pudieron hacer
28 presentes, según indican las señoras que se presentaron.

29 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno señoras muchísimas gracias
30 por estará acá, esta es su casa y antes de proceder con la juramentación en nombre de este

1 Concejo le damos las más sinceras gracias por ser parte de las fuerzas vivas de esta
2 comunidad por asumir nuevamente este reto que han llevado tan bien y para invitarlas a que
3 sigan trabajando por el bien de los futuros ciudadanos, sepan que esta es la casa de ustedes
4 que aquí estamos para servirles en lo que podamos ayudarles y solamente desearle los
5 mejores de los éxitos, si son tan amables pasa por acá, con su mano derecha en alto.
6 Procedemos a levantar la mano derecha y a repetir el juramento “¿Juráis a Dios y prometéis a
7 la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente
8 los deberes de vuestro destino?

9 **Miembros de Junta Administradora** - Sí, juro.

10 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** - Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y
11 si no, El y la Patria os lo demanden.

12 Si gustan pasan por favor a firmar el libro de firmas de nombramientos

- 13 • **Los miembros de la Junta se retiran del recinto municipal**

14 **Artículo V.**

15 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal.** Continuamos con el artículo V, la
17 aprobación del:

18 **Acta Sesión Ordinaria N°081-2025 del martes 25 de noviembre del 2025**

19 **Acta de Sesión Extraordinaria N° 019-2025 del jueves 27 de noviembre del 2025**

20 No existiendo objeciones u observaciones a las actas, la someto a votación los que están de
21 acuerdo sírvanse levantar la mano y se aprueba el acta de la sesión ordinaria Nro. 081-2025,
22 del martes 25 de noviembre del 2025 y sesión extraordinaria 019-2025 del jueves 27 de
23 noviembre del 2025, con cinco votos a favor de los regidores **TREJOS SANCHEZ,**
24 **HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.**

25 **Artículo VI.**

26 **Lectura de Correspondencia**

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Pasamos al artículo N° VI, lectura de
28 correspondencia, le cedemos la palabra a la señora secretaria.

- 29 • **1. Oficio INT 236-2025, suscrito por el señor Héctor Agüero Luna- Intendente**

SESION ORDINARIA N° 082-2025/ 2-12-2025

1 **Municipal**, en el que solicita al concejo sea analizado y discutido el estudio actualizado de
2 tarifas municipales para la mejora de los servicios que brinda este gobierno local. El cual
3 contempla las observaciones emitidas por la Comisión de Asuntos Hacendarios por lo que
4 después del trabajo de introspección y crítica se presenta la nueva propuesta para que sea
5 conocida. Esta actualización tarifaria sería aplicada a partir del primer trimestre del 2026.

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Tiene la palabra señor Intendente
7 Municipal para que amplié.

8 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno,
9 compañeros, les estaba debiendo a ustedes el estudio tarifario de la actualización de tarifas,
10 un elemento que no se hacía desde hace doce años. Según tengo entendido, el último que
11 actualizó tarifas fue el señor Alberto Chávez, en su administración del año 2010.
12 Aproximadamente en este documento, que es de unas cuarenta páginas, se resume el cálculo
13 de las tarifas; se resume básicamente lo que se estaría cobrando. Es un documento basado
14 en un modelo que nos facilitó el concejal Luna Moya, a quien le agradezco que nos haya hecho
15 también la exigencia de elaborar un documento como este, que me parece bastante formal.
16 En él resumimos los tres servicios que estamos proponiendo actualizar: disposición,
17 tratamiento y recolección de desechos sólidos; también estaríamos proponiendo aseo de vías
18 y sitios públicos, y el servicio de cementerio municipal. Lo adecuado sería que lo pudieran
19 analizar en la Comisión de Hacienda o aquí mismo, en sesión del Concejo Municipal en pleno.
20 Tal vez, para hacer un resumen, ahí ustedes van a ver que cada uno de los capítulos viene
21 desglosado por cuadros donde se detallan los costos que estaríamos recargando al servicio
22 para realizar la gestión de cobro. Por ejemplo, cuando vamos al servicio de recolección de
23 basura, vamos a encontrar unos cuadros que resumen los servicios no personales que tiene
24 este servicio, como lo es el alquiler de un camión. Ahí se está consignando un costo unitario
25 de dos millones quinientos mil colones, presupuestando el incremento por si en algún momento
26uviéramos que trasladar ese servicio a otra área más alejada a la que lo llevamos actualmente,
27 y que no existiera el CT. No estamos en ese escenario, pero hay que vaticinar ese elemento,
28 sobre todo pensando en empezar a dar el servicio de residuos no tradicionales y el servicio de
29 recolección de electrodomésticos y chatarra, que no están incluidos actualmente en el servicio,
30 y para hacerlo incurrimos en modificaciones. No es lo ideal; en el ejercicio presupuestario eso

1 debería ir incluido desde ahora. Eso nos permitiría empezar a hacer este tipo de mejoras al
2 servicio. Se incluye, por ejemplo, el sistema de ingresos para ir trabajando año con año la
3 actualización del sistema, tanto contable como de ingresos. Como pueden ver en el cuadro
4 dos, en todos los servicios se están recargando las personas que trabajan de manera indirecta:
5 el contador y el tesorero, porque este servicio no se puede dar si Tesorería y Contabilidad no
6 hacen los números. Entonces se recargan a estos tres servicios; no se están recargando los
7 dos salarios a un solo servicio, sino que se distribuyeron por partes iguales en los tres servicios
8 que estamos evaluando. Van a encontrar servicios personales indirectos, como pueden ser
9 servicio de energía eléctrica, telecomunicaciones, acueducto, riesgos del trabajo. También van
10 a encontrar desglosados, ya un poco más actualizados, los precios que eran uno de los
11 aspectos que nos habían observado en Hacendarios: el tema de materiales y suministros, el
12 diésel, las llantas, las botas de hule, los cúteres. Bueno, ahí viene desglosado lo que serían
13 esos elementos que actualmente tampoco estaban siendo cobrados, por decirlo de alguna
14 manera. En fin, se incluyeron hasta los costos de depreciación. La verdad es que fue un
15 ejercicio bastante bueno y el documento, a nivel general, recopila esta información para que
16 ustedes cuenten con un elemento oficial que debería ser el aprobado por ustedes como tal. Yo
17 se los presento en este momento de manera oficial. Se los pasé por el chat. Tal vez algo que
18 les interesa: la basura. Estamos proponiendo que el servicio residencial pase de tres mil
19 colones a tres mil trescientos colones. El servicio de basura comercial A lo estamos pasando
20 de cuatro mil colones a siete mil colones, y el de comercio grande lo estamos pasando...
21 denme un momento, por favor, disculpen, para que más o menos tengamos una idea. El cálculo
22 de las tarifas también se hace con base en lo que vayamos a recolectar. Por ejemplo, en el
23 servicio de recolección de basura tenemos un total de mil setecientos sesenta y siete usuarios
24 residenciales; 77 comercios tipo A y 53 comercios tipo B. El factor de ponderación es:
25 residencial 1; comercial A, 2.5; comercial B, 1.5. Si pasamos ahora a la tarifa vigente versus la
26 tarifa propuesta: la vigente para la residencial es de tres mil colones; comercial A, siete mil
27 colones; y comercial B, cuatro mil colones. La recolección debería rondar los setenta y ocho
28 millones novecientos dieciocho mil colones. La realidad en el ejercicio es que nos quedamos
29 en cuarenta y cinco millones al año. Ustedes pueden calcular que entre treinta y cuarenta
30 millones no se recolectan; las razones pueden ser muchas. La tarifa propuesta establece que

1 la residencial pase a tres mil doscientos tres colones; el comercial A pase a ocho mil siete
2 colones; y el comercial B pase a cuatro mil ochocientos cuatro colones. El que más se
3 incrementa, obviamente, es el comercial A, que corresponde a los comercios más grandes: un
4 monto de mil colones, para hacer un proceso paulatino. No queríamos “garrotear”, pero sí es
5 importante ir actualizando. Estas tarifas deberían darnos un resultado de ochenta y cinco
6 millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos treinta colones con setenta céntimos, un
7 incremento de siete millones con ochenta y uno, siempre y cuando hubiera un cien por ciento
8 de recolección del servicio. Pasemos al servicio de aseo de vías. En este servicio se hizo un
9 trabajo especial, porque actualmente se estaban cobrando únicamente los metros lineales del
10 centro y los cuadrantes del centro de Tucurrique. Esta realidad nos iba a tener atados para
11 mejorar el servicio en las comunidades aledañas: Las Vueltas, Sabanillas y El Congo. En el
12 estudio se encontrarán mapas que elaboró el topógrafo en colaboración con los compañeros
13 de campo. Estos mapas traen líneas azules que indican, por ejemplo, dónde se da el servicio.
14 A partir de que se actualice la tarifa, el lunes debería darse el servicio en la línea azul, el martes
15 en la línea roja, el miércoles en la amarilla, el jueves en la línea azul, y la línea punteada
16 corresponde a un servicio ocasional. Esto se hizo con base en lo que hacemos actualmente.
17 En Sabanillas, por ejemplo, se propone empezar a dar un servicio de manera periódica. Se
18 hace una actualización de los metros lineales porque lo que teníamos eran tres mil
19 cuatrocientos cuarenta y cinco metros lineales que se estaban cobrando en el servicio de aseo
20 de vías. En San Pancracio nos reclamaban hace unos días que, aunque cobráramos, ellos no
21 recibían la limpieza de aceras, y nunca les hemos cobrado el servicio; ahora sí se va a hacer.
22 Era un servicio que se estaba brindando a todos y no se cobraba a toda la población. Entonces,
23 en Tucurrique vamos a mantener los mismos metros lineales; son tres cuatrocientos metros
24 lineales, en Sabanillas vamos a brindar un servicio de mil quinientos noventa y cinco metros
25 lineales; en Las Vueltas, dos mil ciento veinticinco; y en El Congo, quinientos veinte metros de
26 limpieza de vías. Claramente, esta incorporación no se puede realizar con la misma cantidad
27 de peones o colaboradores de campo; se hace para incorporar una cuadrilla más que va a
28 brindar ese servicio. Ya el reacomodo va a ser diferente. En cuanto al precio, estamos
29 proponiendo pasar de una tarifa mensual de ciento cincuenta colones y le estamos aplicando
30 un incremento del 32%, que corresponde a cuarenta y ocho colones más. Estamos hablando

1 de pasar de ciento cincuenta a ciento noventa y siete con ochenta y nueve colones; cerremos
2 el monto en ciento noventa y ocho colones por metro lineal. De esta manera tendría que
3 cobrarse de acuerdo con los metros lineales y la tarifa anual por metro. Ahí vienen los
4 elementos que, como ustedes ya saben, son ciento noventa y siete colones. Voy a pasar al
5 servicio del cementerio. En este servicio, exactamente igual, estamos recargando los costos
6 directos e indirectos. Claramente, el cementerio es el servicio más arcaico en cuanto a la tarifa
7 que teníamos. Se le están recargando doscientos noventa y dos mil colones del salario de
8 Tesorería y trescientos setenta y tres mil setecientos cincuenta colones del salario de
9 Contaduría. Igualmente, se le está incorporando el costo del software. Aquí sí se está
10 recargando el servicio de notificación, el mantenimiento y reparación de instalaciones —que
11 sería el jardinero que tenemos actualmente, con un costo de cuarenta mil colones al mes— y
12 se está incorporando un servicio de vigilancia y control de ingresos, un panteonero, digámoslo
13 de esa manera, con un salario aproximado de doscientos mil colones al mes, para que haya
14 una persona destacada en el cementerio municipal. Esos son los servicios no personales
15 directos. En cuanto a los servicios no personales indirectos, igualmente se contemplan agua,
16 luz, publicidad y propaganda; estamos incorporando gastos para hacer perifoneo del cobro del
17 cementerio. En materiales, se incluyen pinturas, adherentes, bandejas plásticas, bolsas de
18 basura y escobones propios del cementerio, no como se hace actualmente que se toman de
19 Basura u otros departamentos para cubrir todo. Ahora cada renglón va a tener su cantidad
20 correspondiente a nivel presupuestario. También se incluyen útiles y materiales de oficina y
21 cómputo, productos de papel por un monto de cincuenta y cinco mil colones. Igualmente, las
22 depreciaciones se están incorporando. Aquí pasamos, como tal, a la tabla de unidades y
23 categorías. Los dividimos de la siguiente manera:

24

25

26

27

28

29

30

Cantidad de Nichos	Tipo de nicho	Monto anual	Monto mensual	Total
14	Nichos nuevos en tierra	50.000,00	4.167,00	700.000,00
177	Nichos viejos en tierra	40.000,00	3.333,00	7.080.000,00
13	1 fosa	15.000,00	1.250,00	195.000,00
74	2 fosas	20.000,00	1.667,00	1.480.000,00
9	3 fosas	20.000,00	1.667,00	180.000,00
222	4 fosas	35.000,00	2.917,00	7.770.000,00
5	5 fosas	31.000,00	2.583,00	155.000,00
9	6 fosas	32.500,00	2.708,00	292.500,00
523		329.500,00	27.458,33	17.852.500,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

El cálculo de la tarifa se determina de acuerdo con los costos indirectos, los costos directos y la recuperación anual de ingresos. A esto se le debe porcentualizar la utilidad; además, estamos incorporando una tipología del nicho: entre más grande sea el nicho, más deberá pagar. Con los nichos que existen actualmente, la idea es pasar a un modo de trabajo uniforme. Por ello, los catorce nichos nuevos en tierra tendrán un precio fijo, que en seguida indicaré. Los nichos de seis fosas pagarán treinta y dos mil quinientos colones al mes (2.700 colones mensuales). Esto debería retribuir a la administración un total anual de doscientos noventa y dos mil quinientos colones. Los nichos con cinco fosas pagarán treinta y un mil colones al año, con una tarifa mensual de dos mil quinientos ochenta y tres colones. Esto debería generar una retribución anual de ciento cincuenta y cinco mil colones. Finalmente, las fosas de cuatro nichos pagarán treinta y cinco mil colones al mes.

Concejal Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria Señor Intendente, según lo indicado anteriormente, los nichos de seis fosas pagarán treinta y dos mil colones, lo cual resulta un monto menor al establecido para los nichos de cuatro fosas. ¿Podría aclarar esta diferencia en la tarifa?

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Correcto. La cuestión es que, a nivel contable, es la única manera en que los números cerraban para lograr la recuperación según los gastos. O me pongo a inventar gastos, o simplemente los números no daban. Treinta y cinco mil colones para los nichos de cuatro fosas —que representan el grueso de los usuarios— corresponde a un monto mensual de dos mil novecientos diecisiete colones, lo cual debería retribuir al Concejo un total de siete millones setecientos setenta mil colones. Actualmente, el cementerio recolecta alrededor de tres millones al año, y buena parte de esos recursos no se pueden utilizar porque son recursos libres. Para los nichos de tres fosas, se propone una mensualidad anual de veinte mil colones. Son nueve nichos, con una mensualidad de mil seiscientos noventa y siete colones, lo que debería retribuir al Concejo ciento ochenta mil colones al año. Los nichos de dos fosas pasarán a pagar igualmente veinte mil colones al año. Son setenta y cuatro nichos de dos fosas, con una mensualidad de mil

1 seiscientos sesenta y siete colones, lo que debería retribuirle al Concejo un millón
2 cuatrocientos ochenta mil colones anuales. Los nichos de una fosa —que son trece— tendrán
3 una tarifa anual de quince mil colones, es decir, una mensualidad de mil doscientos cincuenta
4 colones. Esto debería retribuir al Concejo ciento noventa y cinco mil colones al año. En cuanto
5 a los nichos viejos en tierra, se propone un monto anual de cuarenta mil colones. La condición
6 para esta tarifa es que se traslade su estado de tierra a una condición de cemento. Son 177
7 nichos en tierra, con una tasa anual de cuarenta mil colones; esto corresponde a una
8 mensualidad de tres mil trescientos treinta y tres colones y debería retribuirle al Concejo siete
9 millones ochenta mil colones al año. Sobre los nichos nuevos en tierra —que serán los
10 espacios a utilizar por todas las personas que adquieran un nuevo nicho— estos pagarán la
11 tarifa máxima. Si se construye una fosa en un nicho nuevo en tierra, el reglamento establece
12 que el máximo es de cuatro fosas. Para estos nichos nuevos en tierra se propone un monto
13 anual de cincuenta mil colones, con una tarifa mensual de cuatro mil ciento sesenta y siete
14 colones. Serán catorce espacios nuevos, lo que representará una recaudación anual de
15 setecientos mil colones. Esa es la propuesta para el cementerio.

16 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Propietario** ¿Si una persona tiene un nicho de
17 dos y quiere ampliarlo a cuatro sube la tarifa o se mantiene?

18 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Si una persona tiene un nicho de dos fosas
19 y paga veinte mil colones, y lo pasa a uno de cuatro fosas, entonces pasará de pagar veinte
20 mil a treinta y cinco mil colones al año. Yo estuve conversando con Carmen sobre el tema de
21 los nichos de cuatro fosas y de los nichos viejos. La cuestión es que hay que verlo de manera
22 contable: tenemos gastos y tenemos ingresos. Yo podría decir que a los nichos nuevos en
23 tierra les cobremos menos porque son nichos viejos en tierra, pero son la mayoría: ciento
24 setenta y siete. Si a ellos les cobro veinte mil colones, vamos a percibir menos ingresos de los
25 necesarios según la cantidad de gastos que se van a tener en el cementerio. ¿Por qué?
26 Porque, si intentamos recargar ese faltante en los que tienen seis fosas, ellos son solo nueve.
27 Si tuviéramos un cementerio homogéneo, donde todos los nichos fueran en tierra, o todos de
28 cuatro fosas, o todos de dos, sería más sencillo. Pero, al haber tantas diferencias, hay que
29 ajustar para que los números calcen y los gastos se cubran con los ingresos. No puedo
30 proponer una tarifa que recaude menos que los gastos, pero tampoco una que recaude más,

1 porque sería ilegal según lo que dicta la ley. Entonces, para lograr el equilibrio, tendría que
2 incrementarles exponencialmente la tarifa a esas nueve personas, lo cual no es razonable. Lo
3 mismo pasa con los nichos de cuatro fosas: para poder cubrir los gastos, tengo que distribuirlos
4 también entre quienes tienen cinco fosas. Es un tema que nos generó mucha controversia,
5 pero es la manera contable en la que los números cuadran. Esa es la razón de por qué hay
6 diferencias entre quienes tienen más fosas y quienes tienen menos. Esa es la tarifa del
7 cementerio. Es la que más incrementa, no porque estemos incorporando gastos inventados,
8 sino porque era la que menos recaudaba. Por eso la diferencia tan abrupta: la tarifa no tenía
9 sentido; no se recolectaba prácticamente nada, y con eso apenas se pagaban cuarenta mil
10 colones al mes del jardinero y unos ciento setenta mil colones en pintura. Ahora, la cuestión
11 es que ustedes me digan: “No, Héctor, es demasiada la plata que se está aumentando”. Yo
12 estoy proyectando un cementerio de calidad con esta tarifa: un cementerio bueno, sostenible,
13 que tenga panteonero, que pueda construir en cemento, que se pueda pintar sin ningún
14 problema, que pueda ser sostenible e incluso que pueda tomar un crédito. Esa es mi propuesta.
15 Si ustedes consideran que no les parece, entonces habría que ir achicando la visión de lo que
16 queremos. Con eso cierro la presentación del estudio tarifario, pero nada sustituye la lectura
17 del documento, que es muy importante.

18 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Yo tengo algunas preguntas. Primero:
19 ¿ya definitivamente quienes tienen cuatro nichos no van a poder crecer? Entonces, ¿quiere
20 decir que quienes tienen seis o cinco van a tener el privilegio de pagar un precio más barato?
21 ¿Por qué no equiparar los precios de cuatro, cinco y seis fosas para que no exista esa
22 diferencia? Segundo: ¿qué va a pasar cuando se construya? Porque si tengo un nicho en
23 tierra, pero me sale más barato construir, ¿entonces me van a bajar la tarifa? Podría darse el
24 caso de que la gente empiece a construir y, por lo tanto, empiece a disminuir el ingreso. ¿Cómo
25 queda estipulado eso?

26 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario.** Gracias, señora Presidente. Según lo
27 que entiendo, la tarifa para el nuevo usuario será de cuarenta mil colones; es decir, quien
28 llegue nuevo va a pagar cuarenta mil colones. Con esos cuarenta mil colones la persona puede
29 construir. Esos son los nuevos. Los usuarios que ya están se mantienen con la tarifa
30 diferenciada, pero pueden ampliar hasta cuatro nichos y pagarían cuarenta mil colones.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Pero entonces, al final, ¿va a ser el
2 mismo precio para quien ya es usuario y para quien llegue a adquirir un nicho? ¿O no hay
3 ningún beneficio? Porque, según entiendo, si yo compro un derecho nuevo voy a pagar más,
4 pero quienes tienen más años de tener su nicho pagarían lo mismo que si lo adquirieran hoy.
5 Usted mencionó que hay 177 nichos en tierra que van a pagar cuarenta mil colones, y que
6 sobran 14 espacios que pueden ponerse a la venta actualmente, y esos 14 espacios también
7 van a pagar cuarenta mil colones. ¿No deberían esos, por ser nuevos, pagar un monto mayor?
8 Porque existe una diferencia entre un usuario antiguo y uno que adquiere ahora. La otra
9 pregunta es: ¿cuáles van a ser las funciones del panteonero? Tengo entendido que parte de
10 sus funciones es realizar exhumaciones, ya sea para entierro o para trasladar restos de una
11 fosa a otra, y ese procedimiento tiene un precio y es bastante oneroso, hasta donde entiendo.
12 Entonces, ¿por qué no se le va a permitir al usuario realizar esa actividad, si ahora será función
13 exclusiva del panteonero? En el cementerio de Cartago, por ejemplo, ese servicio cuesta ciento
14 treinta mil colones. Por lo tanto, habría que establecer también un valor para el servicio que
15 brinde el panteonero.

16 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Voy contestando de atrás hacia adelante.
17 Yo utilicé el término panteonero, pero en el estudio tarifario el servicio se llama “vigilancia y
18 control de ingresos”. La intención de este servicio es que haya una persona que llegue a hacer
19 la apertura del cementerio, el cierre del cementerio, que tenga control de las personas que
20 ingresan y que también supervise las labores que se realizan dentro del campo santo. Le
21 expongo la problemática: un compañero, “Lingo”, trabaja en el cementerio municipal, y al
22 realizar un tipo de vigilancia, decide hacer una construcción en un nicho. Empieza la
23 construcción, pero la deja a medio palo porque le pagan para ir a trabajar a otra fosa que
24 ocupan para tal fecha. Y así tiene unas veinte fosas en proceso de construcción, y en cada
25 uno de esos espacios queda basura constructiva. Eso hay que regularlo. Si una persona va a
26 entrar a trabajar, debe ingresar únicamente los materiales que va a utilizar durante el día y
27 retirarlos al finalizar la jornada.

28 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Perdón, señora Presidenta. Nada más
29 para una moción de forma: considero que este tema nos va a tomar bastante tiempo. Por lo
30 tanto, propongo generar una mesa de trabajo para discutirlo, ya que es un asunto bastante

1 complejo y, sobre todo, tomando en cuenta la petición que nos hace el señor Intendente de
2 que estas tarifas apliquen a partir del primer trimestre del 2026. Creo que es un tema al que
3 debemos prestarle mucha atención y que requiere un proceso de socialización adecuado. De
4 ahí que presento esta moción de forma para que podamos analizarlo en una mesa de trabajo.
5 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Sí, me parece muy bien, porque se
6 va a hacer una reforma, algo que prácticamente nunca se ha hecho en Tukurrique, y si lo que
7 queremos es una modernización, esta debe ser muy integral y cumplir con todas las
8 expectativas, tanto del usuario como de la municipalidad. Yo solamente, antes de someterlo a
9 votación, lo tenía para Asuntos Varios, pero viendo el tema voy a incluirlo aquí para que sea
10 considerado en esa mesa de trabajo. Ahora bien, el pasado 2 de noviembre alguien me
11 comentó —y me parece bastante viable— que la municipalidad pueda brindar un servicio extra
12 en lo que es el lavado de fosas para quienes deseen adquirirlo, porque muchas veces se
13 dificulta mucho realizarlo. Además, podría representar un ingreso adicional para la
14 municipalidad. Someto a votación realizar la mesa de trabajo para el viernes 5 de diciembre, a
15 las 4:00 p. m. En firme, por favor.

16 **ACUERDO 1°**

17 VISTO:

18 El Estudio Actualizado de Tarifas Municipales remitido por la Intendencia Municipal para su
19 análisis, discusión y eventual aprobación por parte del Concejo Municipal, el cual incorpora
20 elementos técnicos, financieros y operativos que requieren una revisión exhaustiva por la
21 importancia e impacto que dichas tarifas tienen sobre la gestión municipal y sobre los
22 administrados del cantón.

23 CONSIDERANDO:

24 I. Que corresponde al Concejo Municipal velar por la adecuada prestación de los servicios
25 públicos municipales y garantizar que las tarifas aprobadas se fundamenten en estudios
26 técnicos actualizados que reflejen los costos reales de operación.

27 II. Que el Estudio Actualizado de Tarifas Municipales contiene información relevante que
28 amerita un análisis profundo y participativo por parte de todos los miembros del Concejo
29 Municipal, dada su incidencia directa en los servicios que presta la Municipalidad y en las
30 obligaciones económicas de los contribuyentes.

SESION ORDINARIA N° 082-2025/ 2-12-2025

1 III. Que es indispensable generar espacios de discusión técnica y colegiada que permitan
2 evacuar dudas, revisar detalladamente los componentes del estudio y fortalecer la toma de
3 decisiones con base en criterios objetivos, transparentes y debidamente fundamentados.

4 IV. Que una mesa de trabajo del Concejo Municipal en pleno constituye el mecanismo
5 adecuado para asegurar un análisis integral, ordenado y participativo del estudio tarifario,
6 previo a la emisión del dictamen correspondiente y a la eventual aprobación por parte del
7 Concejo.

8 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACUERDA:** Convocar a una mesa de trabajo
9 del Concejo Municipal en pleno para el día **viernes 5 de diciembre del año 2025, a las 4 p.m**
10 **con el propósito de analizar en detalle el Estudio Actualizado de Tarifas Municipales,**
11 **considerando la importancia que dicho análisis representa para el Concejo Municipal y**
12 **para los administrados del Distrito.** Establecer que en dicha mesa de trabajo se revisarán
13 los elementos técnicos, financieros y operativos del estudio, y se evacuarán las consultas
14 necesarias para fortalecer el proceso de toma de decisiones del Concejo Municipal. La
15 realización de esta mesa de trabajo, en la Sala de reuniones del Concejo Municipal. Disponer
16 que las conclusiones derivadas de esta mesa de trabajo constituirán insumo para el análisis
17 posterior para que el Concejo Municipal determine, si procede, la aprobación del Estudio
18 Actualizado de Tarifas Municipales. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**
19 **POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
20 **TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
21 **NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

22 • **2. Oficio 237-2025 de fecha 26 de noviembre**, suscrita por el señor Héctor Agüero
23 Luna- Intendente Municipal mediante el cual da contestación a solicitud hecha por el Concejo
24 Municipal sobre la revisión nuevamente del Reglamento del Cementerio Municipal.**SE TOMA**
25 **NOTA.**

26 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Brevemente, me llegó un acuerdo en el que
27 ustedes me solicitaron revisar el reglamento del cementerio. Sin embargo, este reglamento lo
28 venimos publicando desde hace un mes. Revisarlo para corregirlo e incorporarle sanciones me
29 parece una muy buena observación, pero lo veo como un gasto innecesario en este momento,
30 considerando que se trata de una situación que ha ocurrido una sola vez. No es una actitud

1 recurrente que las personas lleguen a comer al cementerio municipal. Esa situación se dio
2 únicamente una vez; yo hablé directamente con esas personas, ellas entraron en razón y
3 quedamos en buenos términos. Por lo tanto, considero que incurrir en un gasto para modificar
4 el reglamento no es necesario en este momento.

5 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Incluso, en la publicación de acuerdos
6 debió haberse estipulado que las revisiones deben realizarse de manera anual. Cuando se
7 trata de un reglamento de uso delicado, puede revisarse cada seis meses; sin embargo, lo
8 ideal es que la revisión sea anual.

9 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias, señora Presidente. No es muy
10 acertada la observación del señor Intendente en cuanto al costo de dejar de publicar y volver
11 a publicar nuevamente; sin embargo, lo motivo a colocar algún rótulo con algunas
12 prohibiciones, ya que sé que existen artículos de ley que las respaldan.

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Yo, de mi parte, le agradezco que se
14 haya acercado a esas personas y les haya hecho conciencia sobre la situación.

15 • **3. Oficio DE-E-326-11-2025, suscrito por la MBA Karen Porras Arguedas-Directora**
16 **Ejecutiva de la UNGL** mediante el cual solicita audiencia para socialización de figura jurídica
17 de integración municipal del proyecto denominado Ecometropoli, Proyecto Regional para la
18 Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales de la Provincia de Cartago y el cantón
19 de Desamparados.

20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Y esa audiencia es para lo que queda
21 de diciembre. Damos la audiencia para el martes 9 de diciembre del 2025. En firme, por favor.

22 **ACUERDO 3°**

23 VISTO:

24 El Oficio DE-E-326-11-2025, suscrito por la MBA Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva
25 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), mediante el cual solicita audiencia ante
26 el Concejo Municipal para la socialización de la figura jurídica de integración municipal del
27 proyecto denominado “Ecometrópolis, Proyecto Regional para la Gestión Integral de los
28 Residuos Sólidos Municipales de la Provincia de Cartago y el cantón de Desamparados”.

29 CONSIDERANDO:

1 I. Que corresponde al Concejo Municipal, según los artículos 13, 14 y 17 del Código Municipal,
2 recibir audiencias, conocer propuestas y escuchar a instituciones, organizaciones y entidades
3 que contribuyan al desarrollo local y regional.

4 II. Que la UNGL ha manifestado interés en exponer ante este Concejo los elementos técnicos
5 y jurídicos relacionados con la figura de integración municipal propuesta dentro del proyecto
6 regional “Ecometrópolis”, cuyo objetivo es fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos
7 municipales.

8 III. Que la coordinación intermunicipal y la participación en iniciativas regionales promueven el
9 desarrollo sostenible, la eficiencia administrativa y la prestación adecuada de servicios
10 públicos, especialmente en materia ambiental.

11 IV. Que se considera oportuno y pertinente atender la solicitud planteada, otorgando el espacio
12 necesario para la exposición del proyecto.

13 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACUERDA:** Otorgar audiencia a la MBA Karen
14 Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), para
15 la socialización de la figura jurídica de integración municipal del proyecto “Ecometrópolis –
16 Proyecto Regional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales de la Provincia
17 de Cartago y el Cantón de Desamparados”. Señalar como fecha y hora de la audiencia el
18 **martes 9 de diciembre a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.**

19 Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal la debida notificación a la UNGL y la inclusión
20 de este punto en el orden del día de la sesión correspondiente. Comuníquese lo que
21 corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,**
22 **SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
23 **SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

25 • **4. Nota suscrita por el Presbítero Rolando Sanabria Romero- Párroco** de la
26 Inmaculada Concepción de Marfa, mediante la cual envía los requisitos señalados en el oficio
27 RPA-347-2025.

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Pasaríamos a la aprobación, si están
29 de acuerdo, y en firme.

30

ACUERDO 4°

SESION ORDINARIA N° 082-2025/ 2-12-2025

1 VISTO:

2 La nota suscrita por el Presbítero Rolando Sanabria Romero, Párroco de la Inmaculada

3 Concepción de María, mediante la cual remite ante este Concejo Municipal los documentos y

4 requisitos señalados en el oficio RPA-347-2025, con el propósito de solicitar autorización para

5 la realización de las Fiestas Patronales en honor a la Inmaculada Concepción de María,

6 Patrona de esta comunidad.

7 CONSIDERANDO:

8 I. Que corresponde al Concejo Municipal, conforme a los artículos 4, 13 y 14 del Código

9 Municipal, autorizar el uso de espacios públicos y actividades comunitarias cuando se cumplan

10 los requisitos administrativos y legales establecidos.

11 II. Que la Parroquia de la Inmaculada Concepción de María ha presentado los requisitos

12 completos, según lo establecido en el oficio RPA-347-2025, cumpliendo con las disposiciones

13 municipales para la realización de actividades masivas y eventos tradicionales.

14 III. Que las fiestas patronales constituyen manifestaciones culturales, religiosas y comunitarias

15 de importancia histórica y social para la población, promoviendo la convivencia, el sentido de

16 identidad y la participación ciudadana.

17 IV. Que, verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, procede emitir la autorización

18 correspondiente.

19 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACUERDA:** Autorizar al Presbítero Rolando

20 Sanabria Romero, Párroco de la Inmaculada Concepción de María, la realización de las Fiestas

21 Patronales en honor a la Inmaculada Concepción de María, Patrona de esta comunidad, al

22 haberse verificado el cumplimiento total de los requisitos establecidos en el oficio RPA-347-

23 2025. Indicar que la actividad deberá realizarse cumpliendo las disposiciones municipales,

24 sanitarias y de seguridad vigentes, así como la normativa aplicable al uso de espacios públicos.

25 Comunicar el presente acuerdo a la Parroquia de la Inmaculada Concepción de María, a la

26 Intendencia Municipal y a los departamentos correspondientes para lo que corresponda. **SE**

27 **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**

28 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA**

29 **SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

SESION ORDINARIA N° 082-2025/ 2-12-2025

1 **Artículo VII**

2 **Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores**

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Pasamos asuntos de trámite urgente
4 o pendiente de sesiones anteriores.

5 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias, señora Presidenta. Sobre el
6 tema del auditor, habíamos solicitado una manifestación sobre la calendarización de las
7 actividades para Semana Santa, para ver si podemos volver a insistirle a la UNGL.

8 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Sí, porque si nosotros aprobamos ese
9 calendario, automáticamente nos va a quedar esa semana excluida. Si están de acuerdo,
10 enviemos un acuerdo haciéndole la reiteración sobre la Semana Santa. En firme, por favor.

11 **ACUERDO 1°**

12 **VISTO:**

13 La necesidad de garantizar que el nuevo proceso de nombramiento del Auditor Interno se
14 desarrolle conforme a la normativa vigente y respetando los tiempos establecidos para cada
15 etapa del concurso.

16 **CONSIDERANDO:**

17 I. Que corresponde al Concejo Municipal asegurar que los concursos públicos se realicen de
18 manera transparente, ordenada y conforme a la normativa vigente.

19 II. Que el cronograma del proceso de nombramiento constituye una herramienta esencial para
20 la planificación, seguimiento y cumplimiento de las etapas del concurso.

21 III. Que el Concejo Municipal, con el objetivo de garantizar la correcta programación de las
22 actividades, ha identificado la necesidad de aclarar las fechas incluidas en el cronograma
23 correspondientes a la Semana Santa, dentro del marco del nuevo proceso de nombramiento
24 del Auditor Interno.

25 IV. Que es necesario consultar formalmente a la señora Diana Arias respecto a esta cuestión,
26 para que pueda fundamentar y explicar las fechas señaladas, asegurando así la transparencia
27 y correcta ejecución del proceso.

28 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACUERDA:** Consultar formalmente a la señora
29 Diana Arias sobre la observación realizada por este Concejo en relación con las fechas
30 incluidas en el cronograma correspondientes a la Semana Santa, dentro del nuevo proceso de

SESION ORDINARIA N° 082-2025/ 2-12-2025

1 nombramiento del Auditor Interno. Solicitarle con todo respeto se sirva informar a este Concejo
2 si dicha fecha procede, para su incorporación al expediente correspondiente. Señalar que la
3 información presentada será analizada por el Concejo Municipal para determinar, si procede,
4 ajustes o medidas que garanticen la correcta ejecución del cronograma del nuevo proceso de
5 nombramiento. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,**
6 **SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
7 **SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

9 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Perdón, señora Presidenta. También se
10 le había solicitado al señor Intendente una evaluación, o que por lo menos nos indicara si
11 debíamos llamarlo certificación o nota de respaldo, para saber si en el presupuesto del 2026
12 se cuenta con los recursos para el pago del salario del auditor y, de ser así, a partir de cuándo.

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Recuerden que la certificación de que
14 se cuenta con los ingresos se hace en el momento. Ahorita el señor Intendente nos indica que
15 ya fue incluido en el presupuesto y que, a partir del segundo semestre, no hay ningún
16 problema. Luego, la certificación, doña Rocío, es la que usted elabora como documento.

17 **Articulo VIII**

18 **Mociones de los señores regidores**

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuamos no tengo dentro del
20 orden del día mociones presentadas.

21 **Articulo IX**

22 **Mociones o Informe del señor Intendente**

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Pasamos a mociones o informe del
24 señor Intendente.

25 **Sr Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Nada más, compañeros, indicarles que hay
26 dos licitaciones en este momento en ejecución. No les corresponde a ustedes aprobarlas por
27 ser montos inferiores a los tres millones de colones que dicta la norma. La primera es la de
28 herramientas, por quinientos mil colones, y la segunda es de uniformes por setecientos mil
29 colones. Hoy se tomaron las medidas y se les está dando prioridad a los uniformes de los
30 muchachos de campo, para que ellos sean los más beneficiados en este sentido, con cantidad

1 de pantalones y camisas con protección ultravioleta y demás. Yo les pasaré el informe de cómo
2 resulte esa licitación. También estamos comprando herramientas que les hacen falta:
3 queremos adquirir una sopladora automática para que tengan dos y puedan brindar un mejor
4 servicio, una motosierra larga y otro par de herramientas que estamos gestionando. Con
5 respecto a otros casos de cobro, hoy tuvimos una reunión con Contabilidad, Tesorería,
6 Notificaciones y Hazel, quien en algún momento trabajó esos casos, para resolver varios
7 expedientes complicados. Contamos con la asesoría del abogado don Alex Hei, quien nos
8 regaló una hora de su trabajo por parte de ANAI. Esto nos ayudó a resolver particularidades
9 legales de casos como el de una muchacha llamada Magaly y otra llamada Nancy, entre otros.
10 Para que sepan, estamos tratando de atenderlos todos. Se continúa también con las labores
11 de remodelación del Gimnasio Multiusos del Congo. Ya se terminó el mallado, y el proveedor
12 nos está regalando la mano de obra para colocar una malla que sobró, la cual también se
13 instalará esta semana. Además, se colocarán luces solares; vamos a poner seis luces LED
14 que permanecerán encendidas toda la noche, para mitigar la presencia del hampa. El pasado
15 viernes tuvimos la visita del Ministro de Seguridad. Muchas gracias a la Concejala Alejandra,
16 quien nos ayudó sirviendo café y galletas. Don Gerardo y don Guillermo también nos
17 acompañaron como padre del Ministro de Mideplan, don Mario Zamora, y don Victorino
18 también estuvo presente. Como ustedes vieron, fue una reunión un poco pesada, junto con la
19 gente de Pejibaye, pero básicamente me centré en pedir dos cosas: primero, que nos
20 transfirieran el cien por ciento del impuesto del cemento, porque el Ministro de Seguridad tiene
21 recargo como Ministro de Gobernación; y segundo, que nos ayudaran a impulsar más
22 operativos de tránsito en el distrito, pensando en el trasiego de drogas que se da por los taxis
23 piratas y por la cantidad de operarios de colectivos que van a Cartago, quienes están afectando
24 fuertemente al transporte público formal. Yo pedí esas dos cosas entendiendo que al Ministerio
25 le quedan escasos seis meses antes de su salida, así que me enfoqué en aspectos de solución
26 a corto plazo. Muchas gracias por haber asistido; fue muy bonito ver a dos comunidades
27 reunidas en un mismo espacio, un ejercicio que podemos seguir replicando. Ese mismo viernes
28 hubo la última reunión sobre las tarifas, así que espero que podamos convocarlos para la
29 próxima sesión. El jueves estuvimos con la visita de la Municipalidad de Oreamuno, quienes
30 tienen una situación con Auditoría Interna que les exige que la basura que traen a Tucurrique

SESION ORDINARIA N° 082-2025/ 2-12-2025

1 debe ser pesada. Yo fui muy específico al indicarles que nosotros no vamos a invertir más en
2 el CT, porque no tenemos los recursos. Ellos están cotizando con EBI instalar la romana por
3 su cuenta, para poder cumplir con esa exigencia. Sobre la modificación presupuestaria número
4 3, conversé con los regidores de la Municipalidad de Jiménez, de la Comisión de Asuntos
5 Presupuestarios, quienes me dijeron que se reúnen los lunes. Como este lunes fue feriado, no
6 pudieron reunirse y no pudieron ver la modificación, por lo que se atrasa hasta la próxima
7 semana. En cuanto a los compromisos presupuestarios, ya hablé con los proveedores. El
8 pasado miércoles fue el aniversario de FEDEMUCA. El martes anterior estuve con la
9 compañera Presidenta y con la compañera Jessica en la entrega de la Certificación del Cantón
10 de Jiménez como “Ciudad Compasiva”. Ese es un reconocimiento al trabajo que han hecho
11 ellas dos, tanto Ligia como Jessica, quienes han llevado la batuta del proyecto. También es
12 importante mencionar que no iríamos tan avanzados si nuestra ex Viceintendente, doña Rocío,
13 no hubiera hecho el trabajo que hizo con el grupo de adultos mayores. Ese reconocimiento es
14 para las tres, porque dejaron un camino muy adelantado, y doña Ligia debió coordinar además
15 con la Municipalidad de Jiménez. El certificado sale a nombre de la Municipalidad de Jiménez,
16 pero todos saben que el trabajo lo hizo la Municipalidad de Tukurrique. Fuimos de los pocos
17 cantones del país que recibieron ese reconocimiento. Por una situación de enfermedad no
18 pude asistir la semana pasada, así que les explico un poco lo ocurrido: el lunes 24 tuvimos una
19 pequeña reunión sobre caja chica, sobre el repaso del modus operandi. Luego, tuvimos una
20 reunión sobre el tema de patentes; estamos conformando un equipo de cuatro personas —
21 Contabilidad, Notificaciones, Tesorería y un auxiliar asistente— que estará encargado
22 específicamente de trabajar el tema de patentes. Tenemos muchas patentes que no estamos
23 percibiendo; por ejemplo, Coca Cola, que debería pagar patente, entre otros casos. Estamos
24 dejando ir muchos recursos libres. El viernes 21, estos mismos compañeros tuvieron una
25 capacitación con el encargado de patentes de la Municipalidad de Cervantes, con la intención
26 de replicar el trabajo que ellos realizan, que es muy bueno, y aplicarlo aquí en el distrito. El
27 pasado viernes estuve en sesión de ANAI. FECOMUDI y ANAI están trabajando en un proyecto
28 que pretende quitar a las municipalidades la competencia para otorgar los usos de suelo para
29 rellenos y trasladarla al Ministerio de Salud. Esto, más que un tema técnico, también es político.
30 Yo participé en esa reunión una única vez y me retiré junto con otros alcaldes, ya que nuestra

1 visión no coincide con los objetivos del grupo. No volveremos a participar de esas mesas, al
2 menos desde mi postura. También participamos del congreso de la UNGL, una asamblea muy
3 provechosa, enfocada en la descentralización. Para ir terminando: los invito al Festival
4 Navideño 2025. Hay un grupo muy pequeño de personas colaborando. La actividad será a
5 partir de las 5 p.m., pero desde las 7 a.m. estarán organizando y acomodando cosas. Si pueden
6 ayudarnos, se los agradeceré. Quiero agradecerle al concejal Luna Moya por el presente que
7 dio a los educadores la semana pasada; fue un bonito detalle, una verdadera “flor en el ojal”.
8 Sé que a ellos les gustó mucho, especialmente a doña Adelita. He hablado con sus familiares,
9 y ella ha esperado este espacio; a sus 98 años, expresa muchas verdades, y menciona que
10 su hermano Alfonso y su hermana Yadira han recibido reconocimientos, pero ella no, a pesar
11 de haber trabajado mucho por la educación del distrito. Tal vez para el próximo año podamos
12 hacerle una celebración especial. Para finalizar, el 18 de diciembre se entregará el proyecto
13 de San Miguel; ya está en etapas muy avanzadas. En los próximos días quisiera que ustedes
14 realicen una visita de campo a los dos proyectos importantes del distrito, que suman alrededor
15 de quinientos millones: San Miguel y la construcción del puente. Estamos empezando el
16 bacheo en La Flora; en estos días iniciaremos también el sanitario en el Centro de Acopio y el
17 parque de San Pancracio. Por si desean realizar una gira próximamente.

18 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Yo también tenía el tema de
19 agradecer lo de las flores. Y, como bien lo menciona el señor Intendente, considero
20 importantísimo continuar conmemorando fechas especiales, incluso elaborar un calendario
21 para no hacer las cosas con tanta premura, sino contar con una planificación anual. También
22 creo que es fundamental ir reconociendo a esos invaluable gestores de la sociedad
23 tucurriqueña, no solo en el ámbito de la educación, sino identificando personas destacadas en
24 todo.

25

26

27

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Algún compañero trae algún asunto
29 vario.

30 → **1. Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Insisto en un tema que me

1 sucedió a mí: lo del datafono. Considero que es importante. Llegamos a pagar con la tarjeta
2 las tasas municipales y nos indican que no hay datafono. Por dicha andaba efectivo, porque
3 de lo contrario habría tenido que pagar intereses. Eso es otra situación: el viernes fue 28 y no
4 pude pagar porque aún no había llegado el cheque; solo hasta hoy pude hacerlo y ya aparece
5 un recargo de quince colones. Quizás para muchos sea poco, pero para una persona eso
6 puede representar hasta una bolsa de pan. Yo creo que los primeros cinco días se debería
7 tener esa facilidad de no recargar los intereses no por el monto, sino por la proyección y lo de
8 datafono insisto señor Intendente.

9 → **Sr Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal** Voy a tratar de sacar este tema
10 del datafono. Les recuerdo que deben acordar la fecha en que asistirán a la misa.

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Les propongo que lo realicemos el
12 viernes, después de la mesa de trabajo, ya que el jueves no puedo asistir

13 **ACUERDO 1°**

14 **VISTO**

15 La invitación recibida por parte del Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción de María,
16 con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Inmaculada Concepción
17 de María, en la cual se concede un espacio al Concejo Municipal dentro de la Santa Eucaristía.
18 Que la fecha inicialmente prevista para dicha participación coincide con la realización de la
19 sesión municipal, lo cual imposibilita la asistencia del Concejo en ese momento.

20 **CONSIDERANDO**

21 Que el Concejo Municipal valora profundamente la celebración de las festividades patronales
22 de la comunidad y reconoce su significado espiritual, cultural y social.

23 Que la institucionalidad municipal mantiene siempre el compromiso de participar y acompañar
24 las actividades que fortalecen el tejido social y la identidad local.

25 Que, por razones de agenda institucional, particularmente la obligación de llevar a cabo la
26 sesión municipal ordinaria, no fue posible atender la invitación en la fecha inicialmente
27 establecida.

28 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Comunicar al Presbítero Rolando
29 Sanabria Romero que, tras la cordial invitación realizada para participar en la Santa Eucaristía
30 con motivo de las Fiestas Patronales en honor a la Inmaculada Concepción de María, y dado

que la fecha originalmente prevista coincidía con la sesión municipal, el Concejo Municipal participará de dicha Solemne Eucaristía el día viernes 5 de diciembre, si Dios lo permite. Agradecer de manera respetuosa el espacio brindado dentro de la celebración litúrgica y reiterar la disposición del Concejo Municipal de acompañar estas fiestas tan significativas para la comunidad. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

→ **3. Concejal Marlon Araya Vega- Concejal Suplente** Don Héctor, no sé si existirá o existió el tema telefónico, pero hace unos días una compañera me comentó que necesitaba hablar con alguien de la administración y no había servicio telefónico. Las opciones que le dieron fueron “venga personalmente” o “llame al número celular”. Esto sí me preocupa, porque no es posible que una institución pública no cuente con un servicio telefónico o una central telefónica. Iba a traerlo como moción, pero aprovecho para manifestar mi preocupación de que un Concejo de tantos años no cuente con una central.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Sí, es un problema que tenemos desde hace varios días. Sí contamos con central telefónica y todos tienen su respectivo teléfono institucional; lo que ocurre es que, hace aproximadamente dos meses, unas personas del ICE que vinieron a realizar trabajos desconfiguraron la central. Actualmente estamos a la espera de un remanente para contratar a un profesional en TI que pueda darle mantenimiento a todo lo del edificio y reconfigurar la central. En su momento fui al ICE y solicité una segunda línea, pero la persona que me atendió no comprendía bien el tema del Concejo Municipal y, hasta la fecha, no me han dado solución. Mañana tengo que salir y aprovecharé para ver si logro avanzar con esa gestión.

Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Escuchando la molestia del señor Intendente porque no tomamos un acuerdo para solicitarle al gerente del ICE una cita.

→ **4. Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** Yo quería consultar cómo va el trámite de la campaña de recolección de vivieres para las familias de escasos recursos. He llamado a Silvia dos veces y no me ha contestado.

Artículo XI

Acuerdos

Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal Bueno, continuamos con lo que son los acuerdos para proceder con el cierre de la sesión, muchísimas gracias

Artículo XII

Cierre de Sesión

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Bueno, al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser veinte horas con cuarenta y dos minutos procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria número 082- 2025, al no haber más asuntos que tratar.

Ligia Trejos Sánchez	Rocío Portuguesez Araya
PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL
